

MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2017-5608 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para comercio de artículos de bazar en barrio La Rañada, 26, de El Bosque.*

Solicitada por doña Ruoli Wu, con Tarjeta de Residencia número X-1452378-G licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio artículos de bazar, en el edificio situado en el barrio La Rañada, número 26 (El Bosque), conforme al proyecto de acondicionamiento y actividad, redactado por el ingeniero industrial don Gustavo Pando Solís, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de VEINTE DÍAS desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Entrambasaguas, 12 de junio de 2017.

La alcaldesa,
María Jesús Susinos Tarrero.

2017/5608